

Resolución Ejecutiva Regional N° 000801

Callao, 31 DIC 2012

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL DEL ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Programa Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los Oficios Nos. 5200 y 5740-2012-DREC-UGA-APER-EP de fechas 12 de Octubre y 20 de Noviembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente No. 03166-2008-0-0701-JR-CI-03, promovido por los señores Marita Graciela Rodríguez Mena, Rocío del Pilar Paredes Osorio, Susan Hermelinda Torrejón Poemape, Juana Angélica Bernal Torres, Dionisia Areopagita Chunga Chunga, María Luisa Vásquez Vda. de Angulo, Clara Daniela Rojas de Valderrama, Petronila Coronado Valverde, Teresa de Jesús Alencastre Chicoma, Lilliana Victoria Chávez Chauca, Nancy Marissa Chávez Chauca, Carmen Rosa Monzón Suárez y Gladys Adelaida Arroyo Arce, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 1025-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 11 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

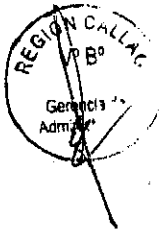
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces; en la Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a la Entidades respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Marita Graciela Rodríguez Mena, Rocío del Pilar Paredes Osorio, Susan Hermelinda Torrejón Poemape, Juana Angélica Bernal Torres, Dionisia Areopagita Chunga Chunga, María Luisa Vásquez Vda. de Angulo, Clara Daniela Rojas de Valderrama, Petronila Coronado Valverde, Teresa de Jesús Alencastre Chicoma, Lilliana Victoria Chávez Chauca, Nancy Marissa Chávez Chauca, Carmen Rosa Monzón Suárez y Gladys Adelaida Arroyo Arce, cuentan con Sentencia Judicial emitida por la Segunda Sala Civil del Callao, mediante Resolución N° 30 de fecha 19 de enero de 2012, que confirma la sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, mediante Resolución N° 25 de fecha 27 de mayo de 2011, declarando fundada la demanda, nula la Resolución Directoral Regional N° 003036-2006 de fecha 08 de setiembre de 2006 y de la Resolución Directoral Regional N° 002508-2007; ordenando que se le otorgue el pago del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, mediante los Oficios Nos. 5200 y 5740-2012-DREC-UGA-APER-EP de fechas 12 de octubre y 20 de noviembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales el Director Regional de Educación



del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Gerencia Regional de Educación, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 001902008-0-751-UR-CI-03, promovido por los señores Marita Graciela Rodríguez Mena, Rocio del Pilar Paredes Osorio, Susan Hermelinda Torrejón Poemape, Juana Angélica Bernal Torres, Dionisia Areopagita Chunga Chunga, María Luisa Vásquez Vda. de Angulo, Clara Daniela Rojas de Valderrama, Petronila Coronado Valverde, Teresa de Jesús Alencastre Chicoma, Liliana Victoria Chávez Chauca, Nancy Marissa Chávez Chauca, Carmen Rosa Monzón Suárez y Gladys Arroyo Arce, con los datos de los beneficiarios y validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de los sueldos y los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011; al 31 de diciembre de 2010 y al 28 de febrero de 2009, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los señores Rodríguez Mena Marita Graciela, Torrejón Poemape Susan Hermelinda, Bernal Torres Juana Angélica, Chunga Chunga Dionisia Areopagita, Rojas de Valderrama Clara Daniela, Coronado Valverde Petronila, Chávez Chauca Nancy Marissa y Arroyo Arce Gladys Adelaida, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre del 2010 a favor de las señoras Paredes Osorio Rocio del Pilar, Alencastre Chicoma Teresa de Jesús, Chávez Chauca Liliana Victoria y Monzón Suárez Carmen Rosa, el monto pendiente de pago al 28 de febrero de 2009 a favor de la señora Vásquez Vda. de Angulo María Luisa de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	RODRIGUEZ MENA MARITA GRACIELA	ACTIVO	S/. 28,242.29
2	TORREJON POEMAPE SUSAN HERMELINDA	ACTIVO	28,242.29
3	BERNAL TORRES JUANA ANGELICA	ACTIVO	34,514.82
4	CHUNGA CHUNGA DIONISIA AREOPAGITA	ACTIVO	36,879.10
5	ROJAS DE VALDERRAMA CLARA DANIELA	ACTIVO	28,242.29
6	CORONADO VALVERDE PETRONILA	ACTIVO	27,260.24
7	CHÁVEZ CHAUCA NANCY MARISSA	ACTIVO	28,353.41
8	ARROYO ARCE GLADYS ADELAIDA	ACTIVO	26,512.95

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
9	PAREDES OSORIO ROCIO DEL PILAR	ACTIVO	S/. 26,055.34
10	ALENCASTRE CHICOMA TERESA DE JESUS	ACTIVO	17,339.92
11	CHAVEZ CHAUCA LILIANA VICTORIA	ACTIVO	19,861.59
12	MONZON SUAREZ CARMEN ROSA	ACTIVO	26,698.76



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000801

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 28.02.2009	
13	VASQUEZ VDA. DE ANGULO MARIA LUISA	ACTIVO	S/.	24.833.13
TOTAL			S/.	353.036.13

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato del Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN GIMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sec. Efec.	Tipo Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Cargu. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resol. Reconoc. de deudas	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monito Reconoc. por Pliego (A)	Monito amortizado por el Pliego (B)	Monito Pendiente al 31.12.2011 (C= B-A)	ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total	Monito Inter. al 31.12.2011 (REFERENCIAL)
1	1211	1	25663239	RODRIGUEZ	MENA	MARITA GRACIELA	B.Nación	4098932238	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	210	28.242,29	-	28.242,29	2.541,81	3.671,50	-	-	-	6.213,31	12,207
2	1211	1	25734786	TORREJON	POEMAPE	SUSAN HERMELINDA	B.Nación	4098746825	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	210	28.242,29	-	28.242,29	2.541,81	3.671,50	-	-	-	6.213,31	12,207
3	1211	1	25456523	BERNAL	TORRES	JUANA ANGELICA	B.Nación	4098707129	Administrativo	DL-276	Activo	Técnico	S.T.A	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	210	34.514,82	-	34.514,82	3.108,33	4.486,93	-	-	-	7.595,26	14,915
4	1211	1	25627159	CHUNGA	CHUNGA	DIONISIA ARECOPAGITA	B.Nación	4098707404	Administrativo	DL-276	Activo	Técnico	S.T.A	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	210	36.879,10	-	36.879,10	-	-	-	-	-	6.219,93	15,92
5	1211	1	25693817	ROJAS	DE VALDEBARRA	DANIELA	B.Nación	4098707730	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	210	28.242,29	-	28.242,29	2.541,81	3.671,50	-	-	-	6.213,31	11,97
6	1211	1	25666620	CORONADO	VALVERDE	PETRONILA	B.Nación	4098708575	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	206	27.260,24	-	27.260,24	2.453,42	3.543,83	-	-	-	5.997,25	12,16
7	1211	1	06028126	CHAVEZ	CHAUCA	NANCY MARISSA	B.Nación	4098782324	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.E	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	209	28.353,41	-	28.353,41	2.551,81	-	3.674,60	-	-	6.226,41	11,33
8	1211	1	08648351	ARROYO	ARCE	ADELANDA	B.Nación	4098783812	Administrativo	DL-276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CI-03	2985	09/08/2012	207	26.512,95	-	26.512,95	2.386,17	-	3.381,90	-	-	5.968,07	11,33

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuvieran otras Cargas (deudas), no incluir Relaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Transitoria de pagos efectuara el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses se referencial y no debe considerarse en la Resolución final Titular de la Entidad.
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EE.

Elaborado por:

Natalia Maria Cavides Trelles
NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2º (RENEC, Módulo ICOPP-SNP, Banco)



Natalia Maria Cavides Trelles
LA DNEI ENRIQUE COSTA MUÑOZ
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. Vladimir Rodríguez
Dr. Vladimir Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Control Institucional
 Dirección Regional de Educación del Callao

V B
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 Dirección Regional de Educación del Callao
VISACION
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 Dirección Regional de Educación del Callao
VISACION
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 Dirección Regional de Educación del Callao
VISACION

DECLARACION QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 UN FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rishthian Omar Hernandez de la Cruz
RISHTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gerencia de Administración

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 FIDEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN DA SILVA HERNANDEZ DEL CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental Arch

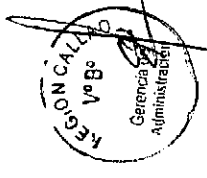
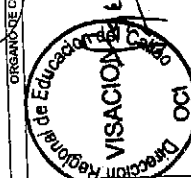
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

PUEGO: 44 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Soc. Efic	Tipo Doc.	Núm. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Edific. Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Desp.	Categ. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resol. Recurso de Amparo	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (a)	Monto Amortizado por el Pliego (b)	Monto Pendiente (c+d+e)	ESSALUD	ONP	APP	Cargas (f)	OTR	Total	Monto Interés Diferencial
1	1211	1	25597035	PAREDES	OSORIO	ROCIO DEL PILAR	B.Nación	4088751772	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	03166-2008-0-0701-JR-CH-03	2985	09/08/2012	189	26,055.34	-	26,055.34	2,344.86	3,397.81	-	-	67,831.01	10,487.82	
2	1211	1	2580765	ALENCASTRE	CHICOMA	TERESA DE JESUS	B.Nación	4032597772	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03166-2008-0-0701-JR-CH-03	2985	08/08/2012	124	17,339.92	-	17,339.92	1,590.59	2,442.59	-	-	3,993.18	2,989.41	
3	1211	1	08143213	CHAVEZ	CHAUCA	VICTORIA	B.Nación	4032415771	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.E	03166-2008-0-0701-JR-CH-03	2985	09/08/2012	143	19,861.59	-	19,861.59	1,787.54	2,683.23	-	-	4,450.77	3,994.68	
4	1211	1	25494322	MONZON	SUAREZ	CARMEN ROSA	B.Nación	4098751462	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	03166-2008-0-0701-JR-CH-03	2985	09/08/2012	198	20,692.76	-	20,692.76	2,402.88	3,470.84	-	-	5,873.72	11,523.13	

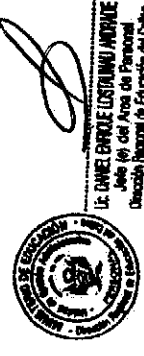
NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses).
 En caso que se tuviera otras Cargas (deletilla). No incluir. Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de cargos.
 3. La Unidad Transitoria de pagos elevará al abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declara en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Plego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.



[Handwritten signature]



Dr. Alejandro José Sánchez Viquez
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. DANIEL CARLOS OSTIANDU ANDRÉS
 Jefe (h) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao

[Handwritten signature]
NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2º (RENIEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)

Elaborado por:

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 46A - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Edu.	Tipo Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por mes (M)	Monto a pagar por mes (B)	Monto Pendiente (A+B)
1	1211	I	25532482	VASSQUEZ	VDA. DE ANGULO	MARIA LUISA	B. Nación	4018249998	Administrativo	DL.-275	Cesante	Auxiliar	S.A.D	03165-2004-0-0701-JR-C-03	2985	09/09/2012	176	24,833.13	-	24,833.13


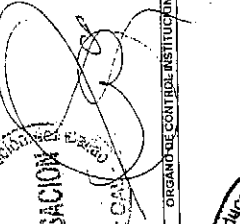

ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas JIL	Total
2,234.89	-	-	-	-	2,234.89

CARGAS SOCIALES Y RESCUELTOS	Descuentos Judiciales	Otras Cargas JIL	Total
-	-	-	-

Monto Interés (REFERENCIAL)
12,565.73

V° B°
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROLE INSTITUCIONAL

NOTAS:
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses).


2. En caso que se tuviera otras Cargas (judicial), No incluir Relaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.

3. Presentar Información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.


4. La Unidad Tránsitoria de pago efectuará el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.

5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2004-EF.

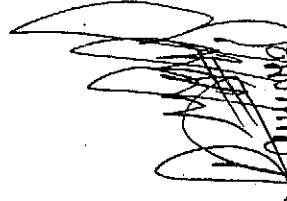
Elaborado por:


NATALIA MARÍA CAVIDES ARELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° (RENIEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)

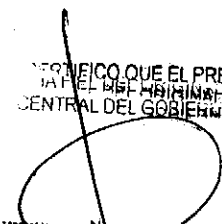



Dr. DANIEL BROCK OSTANA MORAPE
 Jefe (a) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao




L.C. WILFRIDO DE JESUS GONZALEZ VAQUERO
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 HA SIDO ELABORADO EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

